

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.930

Segovia —Sábado 11 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

Imprudencia de la multa impuesta al director de EL ADELANTADO

tendrá trascendencia el asunto. Otra segunda multa de 500 pesetas Curioso fundamento de la disposición gubernativa

Ayer pudieron saber nuestros lectores que el gobernador civil de Segovia había impuesto una multa de quinientas pesetas al director de EL ADELANTADO. Hoy otra de igual cantidad. No se ha expresado que la sanción se impone al diputado a Cortes señor Cano de Rueda por su eficaz intervención en la pacificación de los espíritus a raíz de la reunión que los labradores y el gobernador celebraron en la Diputación provincial, pero es lo mismo que si se expresara. Cano de Rueda, el diputado a Cortes por Segovia y el director de EL ADELANTADO son la misma persona que no rehuye la responsabilidad que legítimamente pueda conculcar por cualquiera de esos conceptos, pero que, ciudadano libre, consciente de los derechos que por la ley asisten a los miembros de un Estado, propugna, y exigirá—en términos generales—, que se delimite la actuación de las autoridades gubernativas, aclarando cuál es la órbita de su función, en términos de que ellos puedan comprender con facilidad un cuando no posean abundantemente el celo, la previsión, la inteligencia y la cultura necesarios que sean siempre de desear, y para que el Gobierno que en ellos deposita su confianza tenga la seguridad de que esa política y las leyes tienen fiel interpretación.

Interin llega ese momento tenemos por necesidad que actuar en relación y contra casos concretos. Tales son los acuerdos del gobernador civil de Segovia, señor Jiménez Canito, en los días de ayer y hoy, imponiendo dos multas de 500 pesetas al director de EL ADELANTADO. Las resoluciones del señor Jiménez Canito serán apeladas porque no encajan dentro de la ley que limita las atribuciones de aquel funcionario, pero deben también ser entregadas al juicio público por quien sufre sus efectos, para que el juicio público comprenda la trascendencia de aquellas disposiciones que preste aliento a la obra de este periódico por si le fuese negada la justicia debida por la autoridad ministerial ante quien se planteará la cuestión inmediatamente.

Suponemos que el señor Jiménez Canito sabe, o puede informarse, de que la crítica de los acuerdos y de la conducta de las autoridades y de los funcionarios públicos, es un derecho de ciudadanía que asiste al pueblo español y a todos los pueblos libres; y que por viva que ella fuere no puede ni debe ninguna autoridad instituirse contraria cuando carezca de sustancia ofensiva, a lo cual jamás llegó este periódico, ni quien dirige, durante sus treinta y dos años de existencia.

Nos adelantamos a establecer aquella presunción y estas premisas para que no pueda dudarse ni un solo instante de que al escribir esta impugnación contra la actuación del señor Jiménez Canito, en cuanto a los temas que estos días ofreció la actualidad, lo verificamos en defensa, y vindicación, de la conducta del señor Cano de Rueda y de EL ADELANTADO (más de la Prensa que del hombre), relacionada con los intereses de los labradores segovianos y de la paz pública de que tanta necesidad tiene España.

Y entremos en la demostración de esta tesis, escogiendo el sistema más breve, cual es la transcripción del oficio del gobernador civil fecha del mes corriente, y exponiendo sobre cada una de sus cláusulas una breve refutación. En números anteriores de este periódico tienen nuestros lectores los elementos necesarios para formar juicio más amplia-

Oficio del gobernador

Acordadas las bases del trabajo por una comisión designada al efecto por los representantes de patronos y obreros, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario del día 2 del corriente.

Resultando: Que a dicha reunión comparecieron los obreros sus delegados conforme a lo ordenado, mientras que los patronos, además de los suyos y cuando una prueba más de su propósito de entorpecer toda solución que

tendiera al cumplimiento de lo legislado en la materia, aunque conocían el bien patente deseo de darles facilidades para la contratación, una vez a salvo el obligado acatamiento a las leyes, concurrieron en gran número con propósito perturbador.

Observación nuestra: Sin ser interesante este punto hemos de decir que los agricultores segovianos no concurrieron con propósitos perturbadores. La perturbación se produjo en la Diputación provincial, no muy favorablemente para el gobernador, y EL ADELANTADO la silenció.

Resultando: Que después de que esos grupos de patronos trataron de coaccionar las deliberaciones de la comisión en que figuraban sus representantes con discusiones violentas y aun dando golpes en la puerta del despacho en que se celebraba el acto, se dirigieron a la Redacción de ese periódico, lo que motivó su entrevista con mi autoridad, en la que quedó perfectamente aclarado que la base quinta autorizaba la libre contratación una vez ajustados todos los obreros segadores de la provincia.

Observación nuestra: No hubo base de trabajo acordada en la reunión, pues si había alguna ponencia (cosa que ignoramos), no se aceptó por la Asamblea. Tampoco está bien informado el gobernador al decir que desde la Diputación vinieron los labradores a esta Redacción. En una reunión en la Plaza acordaron visitar al señor Cano de Rueda «como diputado a Cortes» y a su casa llegaron para exponer la queja contra el trato que dijeron les fué dado en la Diputación, y a solicitar el apoyo de su diputado señor Cano para llegar a una solución justa.

EL ADELANTADO ha silenciado todo esto. Conocía la violencia, los golpes en la puerta donde el gobernador y la comisión por él presidida deliberaban y algunos gritos amenazadores se profirieron; pero nada de esto se reflejó en nuestra información. El camino que se ofrece hasta ahora al lector es que lejos de contribuir EL ADELANTADO a fomentar una protesta públicamente efectuada por los agricultores, la silenció con el propósito de que no se produjera una cuestión de orden público, que dificultase la solución pacífica de las diferencias entre patronos y obreros. Hasta aquí hay por nuestra parte ausencia total de la cuestión.

Resultando: Que en la información publicada por EL ADELANTADO DE SEGOVIA se da cuenta de esa entrevista y se afirma que el gobernador aceptaba la proposición de usted que altera la base de preferencia para el trabajo acordada por la comisión, lo que dió motivo a esa manifestación de simpatía hacia usted con el consiguiente comentario poco favorable al principio de autoridad.

Observación nuestra: Rogamos se fije el lector en nuestra información del día 8 de Junio. Amable para el gobernador, rebosante de la satisfacción que aquí sentíamos por la solución del conflicto. Esa misma información acredita que aun cuando, por lo que ahora se ve, la base del acuerdo a que el gobernador se refiere no es la que quedó explicada en el Gobierno solucionando el conflicto, es lo cierto que ella fué la aceptada por los labradores y la que produjo la gran satisfacción que dió origen a expresiones de simpatía para el señor Cano.

La conducta del señor Cano, tan grata para los agricultores, lo fué por el carácter de diputado a Cortes, y el gobernador se desentendió de los textos de EL ADELANTADO. Por lo que se refiere a este punto diremos que EL ADELANTADO omitió el dar cuenta en sus columnas de los «comentarios poco favorables al principio de autoridad». Es hasta ahora el gobernador quien revela las expresiones para él moletas, que nosotros silenciamos.

Resultando: Que en el periódico de su dirección, de fecha de ayer, se da cuenta de una conferencia telefónica en la que me manifestó que había celebrado otra con el excelentísimo señor ministro de Trabajo, en la cual había quedado acordada la reforma de la base quinta conforme a su propuesta y que mi autoridad había prestado su

conformidad, siendo así que insistía en mantener el espíritu de la referida base, aprobada por la comisión, por ser la fiel interpretación de la ley.

Observación nuestra: No se ajusta a lo que aparece de los textos que invoca, y menos puede ser redactada con propósitos perturbadores una información en que se felicita al gobernador y felicitación que ahora es necesario retirar. El señor Cano de Rueda, obrando como diputado a Cortes, celebró la conferencia mentada con el ministro de Trabajo, y de ella es reflejo bastante fiel la información que EL ADELANTADO recibió. Pero no se dice en ella que «había quedado acordada la reforma de la base quinta». Se expresa fielmente la conversación del señor Cano y el ministro. ¿Qué delito ni falta es esto para ningún gobernador ni juez?

Considerando: Que todos estos hechos han ocasionado un estado de confusión que puede perturbar el normal desarrollo de las faenas agrícolas y originar posibles alteraciones de orden público.

Considerando: Que la información de EL ADELANTADO es tendenciosa, por no ser fiel reflejo del desarrollo del problema y su solución, sino que tergiversándola a sabiendas, le sitúa en su punto de origen, anulando todo lo actuado.

Observación nuestra: No se perturbará en Segovia la recolección si existe prudencia en el Gobierno civil. Pero en todo caso, hacemos constar que en las informaciones de EL ADELANTADO no se ha dado pábulo para que surjan esos temores. Si el gobernador le ha impresionado la actitud de simpatía con que los labradores distinguieron al señor Cano de Rueda, y hasta tiene la sinceridad de declarar en el fondo de su resolución, no debería hacer recaer sus acuerdos, ni para bien ni para mal, en este periódico. Cuando se impone una sanción a órganos de la Prensa, ha de tener su fundamento en la actuación del periódico. Ella ha sido meramente informativa y laudatoria para el señor Jiménez porque en aras a la corteos y a la dulcificación de las asperezas de su gobierno, hemos sacrificado la sinceridad cuando convino a respetables intereses. Ante el caso actual es evidente la prudencia de EL ADELANTADO.

No existe sentido jurídico en las apreciaciones del gobernador civil sobre tergiversación a sabiendas de la verdad; ¿En qué datos funda esa apreciación? En referencias que provienen de una o varias personas que dan como ciertos determinados hechos o como lógicas ciertas conclusiones. ¿Se puede multar a un periódico por reflejarlas? ¿Podrá subsistir el agravio causado al derecho por este gobernador al afirmarlo? Nos permitimos creer que no.

PARTE DISPOSITIVA

He dispuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 de la vigente ley provincial, imponer a usted la multa de quinientas pesetas que hará efectiva en este Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de diez días, advirtiéndole que, contra dicha sanción, puede recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, en el indicado plazo de diez días y previo depósito del importe de la multa mencionada.

Segovia, 10 de Junio de 1932.—El gobernador: Firmado.—Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Observación nuestra: En este punto decisivo el gobernador civil se coloca completamente fuera del derecho. Utiliza como fundamento de sus atribuciones el artículo 22 de la ley provincial, que dice así:

«También deberá reprimir (el gobernador) los actos contrarios a la moral o a la decencia pública, las faltas de obediencia o de respeto a su autoridad, y las que en ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y Corporaciones dependientes de la misma; pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de quinientas pesetas.»

¿Cómo es posible, dentro del terreno legal en que las autoridades deben moverse, que pueda utilizarse

este artículo como fundamento de la resolución que comentamos? ¿Qué relación tiene con la moral y la decencia pública la información de EL ADELANTADO? Sólo para contravenir de esos conceptos es aplicable el artículo salvo el caso de infracción del respeto debido a la autoridad y demás en que se apoya la imposición.

La relación que puedan tener nuestras informaciones con otras leyes se apunta ya en el último considerando al mentar el orden público; y aunque el gobernador establezca como cierta esa relación que nosotros negamos, no puede castigarla mediante aplicación de la ley provincial. En otras leyes y en otras competencias reside la facultad. En el gobernador civil, no.

Y carecemos de otra cosa que decir. Ante el ministro de la Gobernación, primero, y ante las Cortes y otros organismos después, se liquidará este asunto que hoy puede afectar a EL ADELANTADO y mañana, si se silenciasse afectaría a toda la Prensa y las libertades del pueblo español, haría que no ya sólo los agricultores, sino después otros elementos pudieran ser multados por el Poder público sin más que una interpretación más o menos aventurada de sus actos, y la aplicación de un artículo que se refiere a la moral y a la decencia pública. El acuerdo del señor Jiménez tiene, pues, una importancia que excede del ámbito provincial, y en este sentido ha de ser tratada su actuación.

El lunes nos ocuparemos, muy brevemente, del acuerdo en que por segunda vez se impone a EL ADELANTADO igual multa de quinientas pesetas.

Las corridas de toros, novillos y becerros en la provincia

El «Boletín Oficial» de ayer publica la siguiente circular del gobernador civil:

«Con el fin de que puedan ser facilitadas las autorizaciones para la celebración de las corridas de toros, novillos y becerros con arreglo a lo determinado por el vigente reglamento de espectáculos taurinos de 12 de Julio de 1930, y órdenes de 2 de Septiembre de 1931, 23 de Diciembre de 1931 y 3 del corriente mes, es preciso que para la debida instrucción de los expedientes de concesión del reglamentario permiso, sea presentada en la Secretaría de este Gobierno toda la documentación exigida por las citadas disposiciones, con «cuatro» días de antelación a la celebración de la corrida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, bien entendido que, si cualquier espectáculo taurino debidamente autorizado se convirtiera en una «capea», haré de ello responsable al señor alcalde de la localidad, que será sancionado con el máximo de multa que me autoriza a imponer la vigente legislación.»

LA REFORMA AGRARIA

Explotaciones colectivas

Publicista tan conocido y tan documentado como don Baldomero Argente, hace en este trabajo que publicaremos el lunes una valiosa aportación al examen y estudio del proyecto de Reforma agraria, pronunciándose, por numerosas razones, en contra del sistema de explotaciones colectivas. Posiblemente no se adapta al tipo español, pero será útil conocer las opiniones del señor Argente.

NUEVO GOBERNADOR DE ZAMORA

Zamora, 11.—Ha cesado en el cargo de gobernador civil de esta provincia don Mariano Quintanilla, y ha sido designado para sustituirle el redactor de «La Libertad», don Alarico Prats Beltrán.

LA INCAUTACION DE LOS BIENES DE DON ALFONSO DE BORBON

Madrid, 11.—El ministro de Marina, al llegar ayer tarde a la Cámara, dijo que en el decreto de incautación de los bienes privados de don Alfonso de Borbón, se dispone que, desde luego, se proceda a la incautación de los bienes muebles y de los valores y cuentas corrientes que tengan en los Bancos nacionales, cuyo importe se ingresará en Tesorería.

Cómo piensa un catalán SEPARATISMO Y SEPARATISTAS

Por Adolfo Marsillach.

Decir que en cada catalán hay un separatista, es una exageración. Somos muchos los catalanes que no somos separatistas, ni siquiera autonomistas, por los peligros que la autonomía de Cataluña puede acarrear a la nación española.

En cambio, puede asegurarse que en todo catalánista hay un separatista efectivo, romántico o en potencia.

Los dos grupos más importantes de estos separatistas los constituyen, uno los que a todo trance quisieran separarse de España, y otro, los que siendo tan separatistas como éstos, no quieren separarse. Esto, por paradójico que parezca, es verdad, y luego lo explicaremos.

El grueso del primer grupo lo da la juventud catalanista: estudiantes, dependientes de comercio, periodistas y algunos obreros sindicalistas y comunistas, percatados de que la separación de Cataluña, facilitaría sus propósitos revolucionarios para un ensayo de dictadura del proletariado.

Cuando esta juventud—los obreros aparte—llega a tener treinta años, sea por cálculo, sea porque ya tiene algo que perder, pasa a formar en el segundo grupo, el de los separatistas que no quieren separarse. Este grupo, el más numeroso y de más cuidado, lo integran una buena parte de la mesocracia catalana: fabricantes, tenderos, terratenientes, intelectuales, médicos, ingenieros, artistas, burócratas, sacerdotes, abogados, arquitectos, vivedores de la política, banqueros más o menos quebrados, propietarios, rentistas, usureros, etc.

Son la verdadera fuerza catalana. El tiempo de la «Esquerra» ha sido accidental, pues por ver si podían armarla, si llevaban el agua a su molino, la votaron en las últimas elecciones los anarquistas, los sindicalistas y los comunistas, a quienes les importa un bledo Maciá, el «hecho diferencial», la autonomía, la separación, Cataluña y España entera. La «Esquerra» cuenta con muchos alfabetos o semianalfabetos y con escasísimas inteligencias. Predominando en la «Esquerra» la incultura, se explica cómo los cien mil y pico de votantes que obtuvo el paranoico de Maciá que, como la mayoría de sus electores, no sabe nada de nada.

Se me olvidaba decir que la casi totalidad de las mujeres catalanistas forman en el primer grupo. Son de

un extremismo estúpido y aterrador. Yo creo que esto es cuestión de genitales, como la adoración que sienten por Chevalier, pareja a la que antes sintieron por el cursi Rodolfo Valentino y por los buenos bailarines del charlestón.

Pero vamos a ver la razón de que haya en Cataluña separatistas que no quieren separarse. Pues no quieren separarse por miedo a las consecuencias de una guerra: por temor a lo desconocido; a una revolución del proletariado, y por no perder el mercado de España, único con que cuenta la industria catalana. Si no fuera por estos peligros y derivaciones que ofrecería el «cortar las amarras», como hace años anunció en el Congreso don Alberto Rusiñol, querrían, lucharían y morirían por la independencia absoluta de Cataluña, Ganas no faltan. Amor a España, agradecimientos a esta Castilla que descubrió y conquistó América y que tan ricamente han explotados los fabricantes catalanes, ni un tanto así. No creáis en estas afirmaciones de españolismo que hacen ahora en el Congreso los diputados catalanes. Son falacias. Ni un sólo siente el españolismo. Sus protestas de lealtad a la nación española y de que desean la autonomía para estar más unidos a España, son interesadas. Las hacen para que no naufrague el Estatuto. Cuando lo tengan, ya veremos el uso que hacen de él. Mucho peor que el que hicieron de la mancomunidad, que la aprovecharon para desespañolizar a Cataluña. Ahora, con más medios, harán mucho más.

Pero no temáis, no llegarán a un intento de separación. Amenazarán con el espantajo del separatismo, pero de ahí no se pasará. En Cataluña se gana demasiado dinero con el mercado español, para que se renuncie bobamente a él. Lo que sí harán los separatistas, será pedir o exigir mientras España esté gobernada por Azaña, nuevas concesiones, hasta llegar al bello ideal que persiguen, y denunciado por la Cámara Mercantil de Madrid, de que España sea una colonia de Cataluña, sin más lazo con aquella que un tratado de comercio que les asegure el mercado. A eso se va: a una Cataluña teóricamente española, y a eso se llegará si los gobernantes no saben evitarlo a tiempo.

El pedrisco de ayer causó incalculables daños en el término de Abades

De menos importancia les causó en Valverde del Majano. Parece que hay otros términos perjudicados

Ayer tarde descargó sobre Segovia una tormenta de agua y granizo. Este llegó a alcanzar un tamaño superior al de avellanas. La corta duración del pedrisco y al hecho de que cayera con lluvia, se debe que los daños causados en los sembrados del término fueran apenas perceptibles.

La tormenta se corrió hacia el Noroeste de la provincia acompañada de un ruido característico de las nubes peligrosas. Bien se nos alcanzaba que la tarde de ayer sería decisiva para las cosechas de algunos términos de esta provincia o de las de Burgos y Soría.

Anoche comenzaron a circular por Segovia rumores de que la tormenta había descargado gran cantidad de piedra sobre los términos de varios pueblos de los que ya quedaron diezmados el año 1930 por el mismo azote atmosférico.

Esta mañana, inmediatamente de empezar nuestras tareas periodísticas, hemos llamado a nuestros correspondientes de los pueblos que se decía habían sido alcanzados por la tormenta de ayer. Desgraciadamente los rumores se han confirmado, en parte.

En Valverde del Majano afectó el pedrisco a una zona de terreno de cuatro kilómetros de larga por tres de ancha.

Valverde del Majano II, (II m.).—Ayer tarde se desarrolló una imponente tormenta que, avanzando desde Abades, descargó importante cantidad de granizo, que afectó a una zona de unos cuatro kilómetros de larga por tres de ancha.

En dicha zona está sembrada la mayoría de las fincas, habiendo causado el granizo importantes daños en la cebada, especialmente en las

que estaban ya en sazón. En los sembrados de algarrobas los daños son más considerables, porque al fruto perdido hay que añadir los que sobrevengan por haber quedado enterrados aquéllos en parte.

En los demás sembrados de cereales las pérdidas no pueden precisarse de momento. Desde luego aquéllas son importantes.

La población agrícola de esta localidad se muestra afectadísima, más aun cuanto que, como se recordará el año 1930, quedó totalmente arrasada la cosecha de este término y sus consecuencias económicas llegan a estos días.—Corresponsal.

En Abades los daños causados por el pedrisco son incalculables

Nuestro corresponsal en Abades nos comunica:

De tres a cinco de la tarde de ayer se adueñó de la tranquilidad de este vecindario una horrosa tormenta que, durante hora y media, descargó una lluvia torrencial. Seguidamente el agua se convirtió en granizo que alcanzó tamaño mayor del de avellanas, viéndose algunas piedras de tamaño aproximado al de nueces. El pedrisco duró unos veinte minutos, en cuyo tiempo causó grandes daños en la cosecha, que de momento no pueden calcularse por su importancia. Las pérdidas son enormes, desde luego, en la parte norte del término.

Mientras descargaba la horrosa tormenta, se desarrollaron tristísimas escenas entre las familias labradoras de esta población, porque ella ha venido a agravar la situación económica de estas buenas gentes que hace dos años sufrieron los efectos

OMNIA

S. A. ESPAÑOLA

Compañía oficial de Seguros del Automóvil Club de España
Oficina principal en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Póliza combinada OMNIA para coches, automóviles de turismo, industria y motocicletas.

Incendios sobre edificios y mobiliario. Seguro individual. Accidentes. Seguro de cosechas.

AGENTE PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON JOSE FERNANDEZ SANCHO
ISABEL LA CATOLICA, NUM. 6.—SEGOVIA

de las tormentas que repetidamente diezmaron sus cosechas.

Suscripción para las Hermanitas de los Pobres

Hasta este momento carecemos de noticias de todos los pueblos de la zona sobre que se situó el nublo. Como en todos ellos se carece de teléfono, no nos ha sido posible conferenciar con nuestros correspondientes.

En Valverde del Majano, desde donde se nos han comunicado los daños causados en aquel término por la tormenta, carecen de otras noticias que las que confusamente tienen de lo acaecido en el vecino pueblo de Abades. Sin embargo, hasta allí han llegado algunos rumores relativos a otros términos perjudicados cuyos nombres nos abstendremos de recoger porque parece que la noticia no es de fuente autorizada.

El Adelantado se asocia a la pena que embarga el alma de los labradores de Abades y Valverde, perjudicados por el azote atmosférico de ayer y celebraría que no se confirmaran los rumores relativos a haber sido alcanzados otros términos.

Pedid siempre «Anís la Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

Don Alfonso Cid, 5 pesetas; don Basilio Mesa García, de Navas de Oro, 100.

Los donativos se reciben en el Ayuntamiento.

Colegio oficial de Médicos

Conforme al Reglamento, el día 16 del actual (jueves), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las tres y media, en segunda, se reunirá la Junta general ordinaria de este Colegio para tratar los asuntos que figuran en el orden del día del Reglamento. En dicha Junta se efectuará la elección de cargos de presidente y tesorero y además se tratará de la circular que el Consejo de Colegios ha enviado referente a los temas que se tratarán en la Asamblea de La Coruña.

Acto seguido quedará reunida la Junta general de los asociados a la Previsión Médica Nacional, para tratar de la circular que cada socio habrá recibido y a la vez designar un representante de los asociados que asista a la Asamblea de La Coruña.

Las sesiones de Cortes

Continúa la discusión del Estatuto catalán, defendiendo la integridad del proyecto el señor Carrasco Formiguera

Diálogo interesante entre los señores Gil Robles y García Gallego

Madrid, 11.—Se lee la nueva redacción del artículo 1.º del Estatuto acordada ayer por la Comisión.

El señor Royo Villanova apoya un voto particular al artículo 1.º. Dice que, según la Constitución, España es un Estado unitario, en que no puede admitirse ni una sombra de eso que el señor Hurtado llama pacto entre Cataluña y España, como si fueran cosa distinta.

El artículo 1.º debe decir: «Cataluña se constituye en región autónoma, que, con las demás regiones, autónomas o no, integran el Estado nacional.»

El señor Irujo (por la Comisión) le contesta.

Se desecha el voto particular por 240 votos contra 27.

Varios diputados presentan enmiendas.

El señor García Gallego apoya otra en el sentido de que no se conceda a Cataluña la autonomía, sino un régimen administrativo especial.

El señor López de Goicoechea, por la Comisión, la rechaza.

El señor García Gallego rectifica, y la enmienda es rechazada en votación nominal que pide, con el apoyo de los agrarios por 234 votos contra 12.

El señor Gil Robles defiende una enmienda inspirada en el sentido de que se exprese «que la República reconoce a Cataluña como región autónoma dentro del Estado español».

El señor Valle, por la Comisión, responde al señor Gil Robles diciendo que España, el Estado español, no reconoce ninguna autonomía, sino, simplemente, accede a la petición que formula Cataluña, que no es lo mismo.

El señor Gil Robles rectifica.

El señor García Gallego insiste en la defensa de su tesis.

El señor Gil Robles rectifica de nuevo.

Queda rechazada la enmienda del señor Gil Robles.

El señor García Gallego explica su voto, y combate la tesis del señor Gil Robles, al que dice que no representa a las derechas españolas, ni siquiera a la minoría agraria, con la que trata de identificarse al combatir el Estatuto de Cataluña, cosa que no hizo al discutirse la Constitución, que le daba paso.

Su señoría, que ahora aspira a la jefatura de las derechas españolas, está incapacitado para ello por haber votado la separación de la Iglesia y el Estado y la disolución de la Compañía de Jesús, actitud que no ignoran los elementos derechistas, que por esta razón no pueden seguir a su señoría.

Un diputado: Es una lucha entre la Iglesia y «El Debate».

El señor García Gallego: Por otra parte, lo que yo no puedo lerar a

publicanos históricos, nacionalistas, izquierda extrema, la Lliga, de la que a mí me separa un abismo, y también hay hombres de emoción española, como usted bien sabe, y que creemos poder resolver el problema desde un punto de vista nacional.

—Pero ustedes están conformes, sí o no? Porque lo que ha dicho Carrasco responde a una pura esencia nacionalista, y ustedes participan de ese sentimiento.

—Usted —replicó Company— es un hombre liberal, y usted mismo ha dicho en alguna ocasión que lo esencial es la voluntad de un pueblo. Pues bien: esa voluntad se concretó en el Estatuto. Al Estatuto respondió la Constitución, y nosotros ahora defendemos en nuestro voto particular lo que hay de compatible con la Constitución.

Al decirle el señor Company que el considerar al señor Carrasco fuera de la minoría era porque no se ajustaba a la disciplina de ésta, que tenía determinado defender el voto particular, el señor Maura le replicó vivamente:

—Pero si no se ha salido del voto en todo lo que ha dicho!

—Pues entonces es que estamos en absoluto de acuerdo. Habrá que leer el discurso.

Con esto dieron por terminado el diálogo. El señor Maura se dispuso a salir a la calle, pero momentos antes dijo a los periodistas:

—Conste que en el fondo todos ellos piensan exactamente lo mismo que el señor Carrasco Formiguera.

El señor Company: Como jefe de la minoría catalana, tengo que adelantarme a declarar que el señor Carrasco Formiguera ha quedado fuera de la disciplina de esta minoría. Este acuerdo ha sido tomado por unanimidad en una reunión a la que han asistido todos los sectores políticos que la integran. Así, pues, lo que diga el señor Carrasco Formiguera lo dirá con su única y personal responsabilidad.

El señor Carrasco Formiguera: Ayer—empieza diciendo—sufrí una gran decepción al ver cómo iba a quedar redactado el artículo en virtud de las enmiendas aceptadas, que me obligaron a pedir se diera lectura a su redacción. En la redacción desaparecían aspiraciones fundamentales de Cataluña, y en vista de ello, y después de practicar consultas y meditar bien las consecuencias de mis decisiones, adopté una actitud que ahora voy a explicar. Conforme con la teoría de los señores Ortega y Gasset y Sánchez Román. En la Constitución no hay ni un artículo que obligue a las Cortes a conceder sin demora el Estatuto de Cataluña, máxime si tenemos en cuenta que aquí estamos reformando un Estatuto votado ya por el pueblo catalán, y de cuya reforma, en algún punto esencial, Cataluña está ausente, y, por lo tanto, no podremos saber si estas modificaciones han de tener el beneplácito de los catalanes.

Estamos, pues, formando un Estatuto como si estuviéramos discutiendo un mero proyecto de ley, y olvidamos que lo que las Cortes tienen que hacer no es discutir el Estatuto, sino votar el que Cataluña se ha dado.

El señor Unamuno: Votaré lo no.

El señor Carrasco Formiguera: Aprobar el Estatuto traído por Cataluña, siempre que se ajuste a las nuevas normas jurídicas del Estado español, y, caso contrario, someterlo de nuevo al «referendum» popular.

Lo único concreto, por tanto, es que no se le puede negar a Cataluña el derecho a su personalidad evidente.

El señor Carrasco Formiguera expone sus pretensiones y el alcance de su nacionalismo, y afirma que quieren ser los dueños absolutos de su casa y tener las mejores relaciones de cordialidad con los demás pueblos, a los que Cataluña considera como hermanos.

Hacen después uso de la palabra los señores Castelar, Paujul y Rahola y se pone a votación el artículo 1.º que es aprobado en votación nominal por 172 votos contra 12 de los agrarios.

Sobre las tarifas propuestas por la Asociación de Médicos Titulares

Sesión ordinaria de la «Mutualidad» del día 9 de Junio de 1932

Dada lectura de las tarifas propuestas a esta Mutualidad por la Asociación de Médicos Titulares de esta provincia, conforme se tenía interesado de aquella Asociación, una vez estudiadas y discutidas éstas detenidamente por los señores vocales, expusieron éstos su criterio en el sentido de que les parece excesivos los derechos por la asistencia en las distintas clases de accidentes que pueden ocurrir a los mutualistas, acordándose por ello designar una ponencia compuesta de los señores vocales de esta Mutualidad: don Luis Serra, don Antonio Bieza, don Aureliano López y el señor representante del Retiro Obrero en esta provincia, quienes estudiarán las tarifas médicas de

beneficencia que rigen en esta capital, y, de acuerdo con ellas, presenten una proposición, haciendo constar en la misma el importe de las remuneraciones en los distintos casos de accidente, la que, una vez examinada por esta Junta central y prestada que sea su aprobación, sea enviada al señor presidente de la Asociación de Médicos Titulares para que, en el caso de hallarla conforme, la preste su conformidad, y, en caso contrario, haga las modificaciones que estime convenientes, interesando al propio tiempo cerca de dicha Asociación se sirva manifestar el coste aproximado para contratar ésta por un tanto alzado la asistencia médica de todos los accidentes que ocu-

rran a los asegurados en la Mutualidad.

Sobre los mutualistas que tenían firmado el compromiso

Habiendo llegado a conocimiento de esta Junta central que se han negado a extender sus pólizas en las clases del Seguro que solicitaron algunos de los mutualistas que tenían firmado compromiso con anterioridad, por el que se obligaban a formar parte de ésta, con todos los derechos y deberes establecidos en los Estatutos, se acordó comunicar a las Juntas locales de aquellos términos municipales a que pertenecían dichos mutualistas, interesándoles inviten a aquéllos a que extendiendo dichas pólizas, y en el caso de que se negaran a ello, lo comuniquen a la mayor brevedad a esta Junta para acordar la resolución que proceda contra los mismos, haciéndoles saber por dichas Juntas locales la obligación que tienen de pertenecer a esta u otra Mutualidad por estar al cubierto de los accidentes en el trabajo conforme determina el Reglamento de 25 de Agosto de 1931.

Impresos de pólizas

Quedó autorizada la presidencia para imprimir 5.000 impresos de pólizas de las clases 3.ª y 4.ª por haberse terminado las que se imprimieron anteriormente.

Constitución de Juntas locales

Dada cuenta de las actas de constitución de Juntas locales, recibidas, y constituidas éstas entre los mutualistas de sus respectivos términos municipales, fué acordado que dichas Juntas tengan el carácter de propiedad.

Bases que habrán de regir en el concurso del personal administrativo de la Junta central de la Mutualidad

Dada lectura de las bases redactadas por la ponencia designada por esta Mutualidad, que habrán de regir en el concurso de méritos para proveer las plazas de secretario de la

Separación de la «Esquerra» del señor Carrasco Formiguera

Madrid, 11.—El tema de todas las conversaciones de ayer en los pasillos fué la separación del señor Carrasco Formiguera de la minoría catalana. Ya desde hacía algún tiempo se venía acentuando la divergencia, y ayer, a primera hora de la tarde, circuló la noticia de que en la reunión de la Esquerra, celebrada por la mañana, el señor Carrasco había sido expulsado. En la reunión se tomó también el acuerdo de que el jefe de la minoría, señor Company, se encargara de desautorizar a aquél en el salón de sesiones, como así sucedió cuando se levantó para intervenir en la discusión del Estatuto, el señor Carrasco Formiguera.

Al terminar la intervención de éste, los periodistas abordaron al señor Company, quien manifestó que se trataba de una cosa de disciplina interna. La minoría venía observando que el señor Carrasco actuaba por su cuenta, sin sujetarse a las normas de la minoría, y esa actitud culminó anoche al anunciar el señor Carrasco que se proponía presentar varias enmiendas que, a juicio de la minoría, no se ajustaban al espíritu que tiene trazado, como así se le hizo observar. Pero el señor Carrasco insistió en que la presentaría con o sin autorización del jefe de la minoría, y entonces, todas las fracciones de Cataluña que están representadas en la minoría, acordaron por unanimidad, que el señor Carrasco Formiguera se consideraba separado de la minoría.

Como los periodistas trataran de precisar bien el significado de esta separación, para saber si era por discrepancia de fondo o de forma, el señor Company dijo:

—Yo, al levantarme esta tarde en el salón a decir que el señor Carrasco Formiguera no estaba ya en la minoría, ni hablaba en su nombre, no sabía aún lo que él iba a decir. De modo, que bien podría suceder que estuviéramos o no de acuerdo con lo que dijera, pues ya digo que no sabíamos en absoluto lo que pensaba decir.

Poco después, el señor Company volvió al grupo de periodistas por temor a que se tergiversaran sus palabras y para dejar bien precisado que el señor Carrasco Formiguera no había sido expulsado, sino que él mismo se consideraba fuera de la minoría al no acatar su disciplina, según es norma elemental en estos casos.

La minoría tenía acordado defender en su integridad el voto particular de los señores Lluhi y Xirau, de terminación tomada ya hace tiempo. A preguntas de un periodista, el señor Company dijo que en términos generales no discrepaba del discurso pronunciado por el señor Carrasco, aunque sí en algunos extremos.

Un diálogo interesante entre Maura y Carrasco Formiguera

Al salir el señor Carrasco a los

TEATRO CERVANTES

DOMINGO, 12 DE JUNIO DE 1932

SECCIONES DE CINE SONORO

A las cuatro, siete y media y diez y tres cuartos de la noche

Una de las grandes películas de la actual temporada, es

Catolicismo

Adaptación de la novela «ZWEL MEUSCHEN», original de Richard Voos, uno de los más destacados literatos alemanes. Sus intérpretes son CHARLOTTE SUSA y GUSTAV FROHLICH

Dicha película se ha pasado en los principales cines de Madrid con grandioso éxito

Junta central y dos oficiales, una de Generalidad, en la que, según manifestó, había sufrido él muchos disgustos.

—Es más—continuó diciendo el señor Maura—yo creo firmemente que los catalanes no tienen capacidad para la actuación colectiva simplemente, como lo demuestra el resultado de las sociedades comerciales allí establecidas. Sentido individual, sí; pero colectivo no lo tienen ustedes ninguno. Y todo esto es en Barcelona, con que vaya usted a uno de Lérida a hablarle del Estatuto. Pero, además, es que ustedes no han podido lograr nunca agrupar a las fuerzas políticas democráticamente, porque la Lliga, usted lo sabe muy bien, no es democrática, y Acción Catalana, tampoco lo es, como ningún partido en Cataluña.

El señor Carrasco le dijo: No sea usted tan pesimista; ya verá cómo nos arreglamos.

—Yo le emplazo, contestó Maura, para que me diga usted eso al año y medio de estar aprobado el Estatuto.

CLASES PARTICULARES DE MATEMATICAS

elementales y superiores para bachillerato, Magisterio, oposiciones, estudios de Facultad, etcétera.

CASTO RIVAS NESTARES profesor de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios.

DAOIZ, 21.—SEGOVIA

El repaso empieza el 1.º de Julio

No habrá Estatuto catalán antes de las vacaciones parlamentarias

Madrid, 11.—El señor Royo Villanova decía ayer tarde en los pasillos de la Cámara:

—Es inútil que los catalanes se hagan la ilusión de que antes del verano van a tener aprobado el Estatuto. Para cada enmienda y para cada artículo pediremos votación nominal. Y conste que no se trata de una obstrucción no fundamentada. Yo me propongo hablar en todos los artículos con razones y fundamentos de absoluta pertinencia, como lo he hecho hoy en el artículo primero.

Como un ex diputado que se hallaba presente felicitase al señor Royo por su actitud y le dijese que debía seguir por ese camino españolista, el diputado agrario repuso:

—Claro que seguiré. Hasta el final. Y repito que no piensen en tener el Estatuto antes de las vacaciones. Creo, además, que cuando vienen esperando desde Felipe V, tres meses más no significan nada.

El vasco tomará estado parlamentario antes de que termine la discusión del catalán

El diputado señor Aguirre ha manifestado que el día 26 se celebrará el plebiscito para la aprobación del Estatuto Vasco, porque la minoría parlamentaria tiene decidido interés en presentarle a la Cámara antes de que termine la discusión del Estatuto de Cataluña.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 8 por 100 del valor nominal de aquéllas, o sean pesetas 13,50 ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 15 del presente mes de Junio contra el cupón número seis.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus sucursales filiales o Agencias:

Banco Hispano Americano.—Banco Urquijo.—Banco de Bilbao.—Banco Hispano Colonial.—Banco Marsans S. A.—S. A. Arnús Garí.—Banco Urquijo Catalán.—Banco Herrero.—Banco Guipuzcoano.—Banco Mercantil.—Banco Pastor.

Madrid, 7 de Junio de 1932.

Gumersindo Rico

Consejero-Secretario y Director General

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

1.º Artilleros e Ingenieros, pasodoble.—R. Duque.

2.º «Julita», Reveirana (muñeira). D. Méndez.

3.º La verbena de la paloma (a petición).—Bretón.

4.º La del Soto del Parral (primera parte).—Soutullo y Vert.

5.º Brisas de Málaga, zambras.—Ledésma.

6.º Pitos y palmas, pasodoble.—J. Alonso.

Se vende

una máquina «Singer» seminueva. Patin. 4. Segovia.

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

Tres individuos atracan en Sevilla a un tratante de ganado, robándole 40.000 pesetas

Cuando el Juzgado iba a ejecutar 120 desahucios, los vecinos, fingiéndose enfermos, se meten en la cama

La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:

Primero, 16.931, Jerez, Madrid, Algeciras y Salamanca.

Segundo, 5.293, Noya, Madrid, Ceuta, San Felú de Llobregat y Toledo.

Tercero, 15.873, Madrid.

Cuarto, 32.843, Zaragoza, Barcelona, Oviedo y Bilbao.

Premiados con 2.000 pesetas:

34.899, 35.421, 20.041, 30.333, 27.394, 20.085, 14.069, 4.190, 30.483, 27.779.

La Asamblea general extraordinaria de funcionarios públicos

Madrid.—Esta tarde comenzará la Asamblea general extraordinaria de funcionarios públicos para tratar del proyecto de Estatuto de funcionarios en vista de las peticiones elevadas al presidente del Consejo y a la Comisión interministerial.

Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados de Segovia

Madrid.—La «Gaceta» publica orden disponiendo que el Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados de Segovia se constituya con los vocales patrones don Benito Vega, don Venancio Reguera, don Perfecto Rivas, don Carlos López, don Ignacio García, don Miguel Maroto y con los vocales obreros don Ovidio Martín, don Celedonio González, don Elías González, don Anastasio de Pedro, don Cecilio Arranz y don Pascual Pascual.

Muerto de un disparo

Alcázar de San Juan.—El vecino del pueblo de Tomelloso, Cándido Gallego, de cincuenta y un años, hizo un disparo contra su convecino Julio Romero Aparicio, de treinta y cuatro, causándole la muerte.

Se ignoran los motivos de la agresión.

En el ministerio de la Guerra

Madrid.—El señor Azaña despachó con el subsecretario del ministerio y con el jefe de Estado Mayor.

Acompañado de éste marchó al campamento de Carabanchel para presenciar los ejercicios y prácticas de Carros de Asalto y lanzamiento de humo realizados por una sección de la Escuela Central de Tiro.

Se suspende la votación para la medalla de honor de la Exposición de Bellas Artes

Madrid.—Por orden superior se ha suspendido indefinidamente la votación para adjudicar una medalla de honor en la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Nuevo ministro de Paraguay

Madrid.—El nuevo ministro de la República del Paraguay, señor Gubetich, presentó hoy sus cartas credenciales al ministro de Estado.

El Patronato Seglar de la Obra Pía

Madrid.—Se ha constituido el Patronato Seglar de la Obra Pía conforme a lo dispuesto en el Decreto publicado recientemente. Presiden el Patronato el ministro de Estado, y son vocales del mismo los señores Marañón, Zabala, Tenreiro y los jefes políticos y de asuntos generales del Ministerio.

Los labradores andaluces

Madrid.—Una comisión de agricultores andaluces visitó al ministro de Trabajo para rogarle que se proceda con la mayor urgencia al nombramiento de los jurados mixtos.

También le hablaron de la reciente disposición disolviendo las Cámaras agrícolas provinciales.

Consejo en Palacio

Madrid.—El próximo lunes se celebrará Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Un desahucio accidentado

Madrid.—Esta mañana, el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, acompañado de diez parejas de Seguridad y un teniente y varios agentes de Policía, se constituyó en la colonia de casas baratas del barrio de la Prosperidad, con el fin de realizar varias diligencias de desahucio.

Se trata de un viejo pleito entre la empresa propietaria de dichas casas baratas y los vecinos que en ellas habitan, pleito que está pendiente de un registro en el Ministerio.

La citada empresa presentó hace unos días demanda de desahucio contra ciento veinte inquilinos, pero en ningún Juzgado de Madrid quisieron admitir las demandas, apoyándose en la existencia del citado recurso.

En el Juzgado de la Universidad fueron admitidos los desahucios, según se dice por prestar servicio en dicha dependencia un empleado de la empresa propietaria.

Al presentarse el Juzgado en la Prosperidad, los vecinos desahuciados se fingieron enfermos y permanecieron en la cama, mientras que las mujeres y los chicos daban grandes voces y producían enorme alboroto.

Acudió más fuerza de Seguridad, pero no tuvo necesidad de intervenir porque el Juzgado desistió de los desahucios, siendo despedido por todos los vecinos con vivas y aclamaciones.

La Casa Museo de Sorolla

Madrid.—A las doce tuvo lugar la inauguración de la Casa Museo de Sorolla, asistiendo el jefe del Gobierno, el ministro de Instrucción pública, el director de Bellas Artes, representantes del Cuerpo Diplomático y las hijas de Sorolla, Elena y María.

El presidente del Patronato leyó unas cuartillas originales de don Bartolomé Cossío, haciendo historia de la donación.

Después habló el charlista señor García Sanchiz, aludiendo a cuestiones de actualidad y tratando de la unidad nacional a la que comparó con una naranja que, no obstante hallarse dividida en porciones, en el árbol, aparece unida y cubierta en su totalidad por la cáscara.

Habló también el alcalde de Valencia, adhiriéndose al homenaje que se rendía al inmortal Sorolla, y finalmente, don Fernando de los Ríos agradeció en nombre propio y en el del Gobierno el importante y artístico legado.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Se ha resuelto satisfactoriamente la huelga que mantenían desde hace algún tiempo los obreros de la fábrica Bertrán y Serra.

El gobernador ha prohibido un acto antifascista organizado por los socialistas y que debía celebrarse el domingo próximo en Gracia.

Continúan mejorando de las lesiones que sufren, el director de la cárcel y el empleado de Prisiones, señor Lafarga.

Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra José Serrano, complicado en el atentado contra el comandante de los guardias de Asalto, señor Maestro.

Atraco a un tratante de ganados al que roban 40.000 pesetas

Sevilla.—A las nueve y media de esta mañana, en la carretera del Matadero, fué objeto de un atraco el conocido tratante de ganados don Juan Alvarez. Este señor se dirigía en un automóvil al Matadero.

En el camino que seguía el vehículo se interpuso un hombre con una carretilla y al ser detenido el automóvil para evitar el atropello, surgieron tres enmascarados armados de pistolas, que exigieron al tratante la entrega de todo el dinero que llevaba.

El atracado entregó a los malhechores un puñado de plata que llevaba en los bolsillos del pantalón, pero éstos no se conformaron y le exigieron mayor cantidad.

El señor Alvarez les hizo entrega de un sobre con 10.000 pesetas, pero inmediatamente se dispuso a la defensa, tratando de detener a algunos de los atracadores. Estos hicieron varios disparos a quemarropa sobre el atracado y una vez éste en el suelo, le registraron, robándole una cartera en la que llevaba 30.000 pesetas.

Los atracadores continuaron en el coche hasta las cercanías del cortijo del Maestrescuela, donde arrojaron al señor Alvarez y al chófer al suelo, huyendo aquéllos seguidamente.

Un maleante muerto a tiros por los guardias al escaparse de la Comisaría

Sevilla.—En la Comisaría se hallaba detenido desde hace dos días un maleante conocido por el apodo de «El Colombiano». El detenido se escapó esta mañana del calabozo, siendo perseguido por la pareja de guardias que se hallaba de servicio.

Como «El Colombiano» no hiciera caso de las intimidaciones, los agentes dispararon sobre él, ocasionándole la muerte.

Disgustos de los cursillistas

Huelva.—Los cursillistas del Magisterio han presentado una denuncia contra el fallo del tribunal examinador, por considerarle injusto.

Ante la Escuela Normal se situaron algunos grupos de cursillistas, silbando a los profesores.

La conferencia del señor Carabias

Valencia.—Se ha solicitado autorización del gobernador civil para radiar la conferencia que esta tarde dará en el Ateneo el director del Banco de España, señor Carabias. El gobernador ha transmitido la petición al ministro.

MENCHETA

COMERCIANTE! PARTICULARES!

Asegurad vuestros comercios y ajuares contra el robo, en PLUS ULTRA

Agente general: don Angel Gamboa

PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA

Teléfono 301

De sociedad

En viaje de estudios

Ha salido para Colonia (Alemania), con objeto de ampliar estudios, el coadjutor de la iglesia de San Martín y profesor del Seminario, don Andrés Herranz.

Regresará en el mes de Octubre.

El obispo de la Diócesis

Regresó de Madrid el excelentísimo señor obispo de la Diócesis de Segovia, don Luciano Pérez Piatero.

Nuevo licencia-do en Medicina

Ha terminado con brillantes calificaciones la carrera de Medicina en la Facultad de Madrid, el estudioso joven don José Useros Casas, hijo de nuestro querido amigo el reputado médico de esta capital del mismo nombre.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Exámenes

Ha llegado de Valladolid, después de aprobar varias asignaturas en aquella Escuela Profesional de Comercio, nuestro querido amigo don Francisco Láinez.

Camisas para caballero, tejido Panamá, cuello vienes y puños dobles; modelo confeccionado especial de esta casa; su precio, de 12 pesetas; precio de propaganda durante este mes, 8,90

FIJENSE: CASA FERMIN

Segovia religioso

En San Miguel

El lunes, día 13, festividad de San Antonio de Padua, y con motivo de la terminación de novena del glorioso San Antonio que se viene celebrando en esta iglesia, se celebrará a las diez y media misa solemne con sermón, predicado por el coadjutor de la parroquia don Asterio Arévalo.

La Congregación de la Buena Muerte

Mañana, segundo domingo de mes, celebrará la Congregación de la Buena Muerte.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Agua termal azoadada, muy radica- tivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

Gran hotel del Balneario

Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre

na Muerte, en la iglesia de San Sebastián, la función mensual. Por la mañana, a las ocho y media, habrá comunión general, y por la tarde, a las siete, exposición rosario, sermón y reserva.

Se replica a todos los congregantes asistir con su medalla.

PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO

Oficina de información de Segovia AYUNTAMIENTO TELEFONO 16

Esta oficina ruega a los señores propietarios que deseen alquilar casas, pisos o villas, durante el verano, faciliten detalles amplios sobre el particular para satisfacer la demanda de los turistas interesados en este sentido.

El encargado de la oficina, E. Freireiro.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 676'0 Dirección del viento..... Oeste. Temperatura máxima..... 27'S

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 676'2 Dirección del viento..... Sur. Temperatura mínima (protegido)..... 11'0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 59; niños, 50; total, 109. En la cena: adultos, 50; niños, 41; total, 91. Total del día, 200.

Libros de ocasión

Geografía, historia, viajes, medicina, religiosos, curiosos. Pocos días. Plazuela de Santa Eulalia, 12.

Se venden

dos chotas, de quince meses, de pura raza holandesa. Para tratar, con Félix Torquemada, en Zamarramala.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière—Riera)

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8.800 PÁGINAS

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS

54 MAPAS EN COLORES

de las Provincias y Poblaciones de España

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC.

SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA

SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo:

CIENT PESETAS

(Envío de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO

LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.

Enrique Granados, 25 y 26.—BARCELONA

Se arriendan

los pastos del término de Otones de Bejumes. Para tratar, con el señor alcalde de dicho pueblo.

Se arriendan

pastos para 400 reses lanaras, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores, en Sanquillo de Cabezas.

Se vende

una vaca suiza con su cria, recién parida del primer parto, de buena calidad. Para tratar, con su dueño, don Esteban Salinero, en Anaya.

Vendo

o cambio por novilla, vaca lechera del segundo parto, abundante producción. Su dueño, Nicolás Ayuso Borregón, en Garcillán.

ALMACEN DE PESCADOS

DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Merluza..... 1,75 Congrio..... 1,75 Besugos..... 0,80 Pescadilla grande..... 1,25 Idem terciada..... 1,00 Lengnados..... 2,50 Lengnadinás..... 1,10 Dorados..... 1,00 Sardinas..... 0,70

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia

TELÉFONO NUMERO 96



Me sonrío, papá, al ver la rapidez con que te ha desaparecido la neurastenia y el agotamiento y has recobrado tus energías y tu buen humor, desde que tomas el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales. Es un producto inalterable y de efectos rápidos y seguros.



Se puede usar en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

Aventadora modelo "La Reina de Castilla,"

El hijo de Hermenegildo, que es Casimiro García, ofrece esta aventadora, que es «La Reina de Castilla».

También vendo trilladoras que lo dejan ya ensacado, y en útiles de labranza los mayores adelantos.

Toda clase de máquinas y que sean de agricultura, podré servirlos muy bien, sin dificultad ninguna;

porque como estoy seguro de su buen funcionamiento, por eso las vendo a prueba y a base de experimento.

Pues yo no soy como algunos que dicen que son muy buenas,

pero que hacen el contrato antes que la experimentan. Porque éstos no están seguros del funcionamiento de ellas; pues hay quien es inexperto, y antes de hacer esta prueba éstos firman el contrato y luego cargan con ella. Si queréis comprar seguros y tener máquina buena, en Cabezuela (Segovia), ya tiene su residencia don Casimiro García, pues es el vendedor de éstas. Si alguno estando en la era quisiera pronto traerla, llame por el teléfono a este mismo Cabezuela.

CASIMIRO GARCIA

EN CABEZUELA (SEGOVIA)

Seguros contra pedrisco

Si queréis dormir tranquilos, asegurad vuestros cosechas en la Caja Mutua de la

Asociación de Agricultores de España

INSTRUCCIONES, GRATIS

Informes: el pueblo de Otones les dará

PRESIDENTE HONORARIO: DON MARIANO MATE SANZ

Oficinas: Los Madrazo, 13.—MADRID

Representante para la provincia de Segovia: Don Francisco Galindo

JUDERIA VIEJA, 4 (PLAZA DE CORPUS)

ASEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES!

Nada más conveniente para prevenirse contra este riesgo que una póliza individual en PLUS ULTRA

Agente general

DON ANGEL GAMBOA

PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA

Teléfono 301

Frontón Verdugo

El domingo, día 12, interesante partido de pelota, conteniendo los hermanos Zorzo y Esteban del Real, de Valverde, contra los militares el vasco-navarro, Mariano y Julio. El partido empezará a las cinco de la tarde.

Entrada: 50 céntimos, milleres, 30 id.

Carne de toro

Mañana, en el Azoguejo, se venderá a precios muy baratos. Se garantiza el peso y género.

Se vende

una carreta seminueva o se cambia por carro de yugo. Para verla y tratar, con Ulpiano Llorente, en Jemenuño.

Vendo

una vaca legítima de Holanda, recién parida del segundo. Para tratar, con Aurelio Luengo, en Martín Miguel.

Se vende

un carro de varas, seminuevo. Para tratar, con Faustino Cuarental, en Yanguas de Eresma.

Anuncio

El Sindicato de Carbonero el Mayor desea comprar muy buena cantidad de amoníaco y superfosfato. Para tratar, con la Junta directiva, en el domicilio de la misma, el día 13 del actual, de tres a cinco de la tarde. El presidente, Amós López.

Caballerías desaparecidas

En el coto de «San Pedro de Allas», jurisdicción de Juarros de Riomoros, han desaparecido el día 9 del corriente, tres mulas, dos machos y una potra, todos de año. El que las haya recogido puede comunicarlo para abonar gastos y gratificación, en dicho coto, Leoncio de Pablos.

UN INCENDIO

puede dejarle sin hogar y producir pérdidas irreparables a su industria. Asegure su casa, su fábrica o taller o su mobiliario en PLUS ULTRA

Agente general

Don Angel Gamboa

PLAZA MAYOR, 19

Teléfono 301

Se arriendan

pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar en Carrascal de Gumiel, término municipal de Los Huertos, desde esta fecha hasta el día 11 de Noviembre del año actual. Para tratar, con Lorenzo Llorente, en Los Huertos.

AVISO

La casa Barrero pone en conocimiento de su clientela y público en general, haber trasladado su exposición al número 9 de la misma calle Isabel la Católica

TELEFONO 55



VINA TON DONIA

PLANTACION 1913

1913

REPRESENTANTE:

Antonio Serrano Vallejo

Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Ex cobrador

«Singer», desearia colocación análoga.

Razón, en la Administración de EL ADELANTADO (Segovia). Garantías.

LIQUIDACION

de todas las existencias de tejidos, por cambio de local y negocio. Los artículos que llevarán grandes rebajas, serán los artículos que pertenecan a la estación de invierno, como son:

Mantas, mantones, géneros de punto, franelas, colegiales, etcétera, etc.

La Aragonesa

San Francisco, 13

SEGOVIA

Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, featuring an illustration of a man's face and text: 'Cuide usted su estómago... Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO'.

CRONICA FINANCIERA DE MADRID

LA FORTUNA, LA RENTA Y EL AHORRO DE ESPAÑA

Y mientras vosotros discutís... No puede ser más apropiada a la realidad presente la preinserta frase del enfermo que se moría a chorros, mientras los galenos en consulta discutían más o menos académicamente, junto a la cama del paciente. Cuando en lo económico, en lo financiero, en lo social y en lo político se nos ofrece todos los días un sobresalto inesperado, un momento más agudo, un mayor declive en la pendiente, en absoluta disyuntiva entre los poderes del Estado y el país, no cabe más solución que dirigir la mirada a los términos del viejo dilema castellano: errar o quitar el banco. Y cumpliendo el deber de aportar a mis lectores indubitados elementos de juicio, dedico esta crónica de hoy al examen comparado de la fortuna, la renta y el ahorro de España, para presentar con números la brecha que en esos tres términos nos ofrecen las circunstancias de ahora, en resumen sintético de la Conferencia pronunciada en la Unión Bancaria de Madrid, por mi padre y maestro, el director de «El Financiero».

Canga-Argüelles evaluaba en 2.000 millones de pesetas a fines del siglo XVIII los productos del suelo, subsuelo y semovientes, o sea la riqueza rústica, pecuaria y minera, que en 1900 se evaluaba en 4.000 millones, o sea que sólo se duplicó en el curso del siglo XIX.

En el estudio del profesor May sobre todos los países de Europa y de los Estados Unidos, asignaba a la fortuna de España, en 1895 un valor de 56.000 millones de pesetas oro, cifra muy inferior a la realidad, debido a las grandes dificultades con que debió tropezar para sus bases estadísticas ya que, apoyados en evaluaciones directas y por capitalizaciones indirectas, se llegó a formalizar en 1900 la evaluación de 135.000 millones de pesetas para la fortuna pública y privada de España, cifra que en la investigación formalizada por el señor Ceballos Teresí en 1921 se elevó ya a 215.000 millones, alcanzando la cifra de 300.000 millones la evaluación rectificada por el director de «El Financiero», en 1929, coincidente con la estimación que por aquellos días publicó también el señor conde de Guadalhorce.

En resumen: que en los treinta años comprendidos de 1900 a 1929, saltó la fortuna de España de 135.000 a 300.000 millones, o sea más del doble, al paso que para duplicarse anteriormente había precisado el transcurso de todo el siglo XIX. Veamos ahora la brecha abierta en esa cifra de 300.000 millones en el breve espacio transcurrido hasta el momento actual.

Circunstancias de todos bien conocidas ocasionan tres órdenes de variantes claves, que necesariamente han de repercutir y repercuten aislada y conjuntamente en los elementos constitutivos de la fortuna de la renta y el ahorro del país, como son el interés y las capitalizaciones, la rentabilidad, la producción y el valor; es decir, que no sólo ha disminuido la producción, que ya es una causa de la baja del valor de la fortuna, sino que intrínsecamente ha disminuido también esa misma fortuna, no solamente objetiva, sino también subjetiva, porque el valor humano, aparte de elemento productor, es factor de gran ponderación de renta, y no hablemos, por último, del renglón que significa la desvalorización de la peseta.

Si por este lado solamente examinásemos la cuestión, el cambio de 237 por 100 querría decir, en traducción escueta, que la fortuna pública española habría quedado reducida al 42 por 100; es decir, que los 300.000 millones se habrían reducido a 126.000, 9.000 menos que en 1900.

Pero ello es irreal, porque la inmensa mayoría de los aspectos del funcionalismo interno de la Nación, continúan desenvolviéndose al margen, o, cuando menos, en un gran margen de diferencia entre las modalidades económicas y las financieras exteriores y aun de las mismas meramente financieras interiores,

porque los 5.000 millones escasos de nuestro intercambio comercial exterior, y hasta los 6.000 67.000 millones, si se quiere, del total movimiento de balanza internacional de pagos, no constituyen un guión absoluto, ni mucho menos, que mande, dirija y valore los 300.000 millones de la fortuna nacional, de los que aquellos 6.000 millones alrededor no significan más que el 2 por 100, quedando una masa enorme de fortuna, de renta y de ahorro del país desahogada y sobre todo, bien lejos de la cuantía que algunos suponen, a ese tirón del cambio exterior.

Dejando aparte esto del cambio, examinemos los fenómenos que la realidad nos ofrece a la hora presente. La producción agrícola y ganadera de los últimos años normales 1929 y 1930 suma 12.000 millones de pesetas, y estos factores básicos capitalizan 200.000 millones; es decir, dos terceras partes de la fortuna nacional, abarcando la otra tercera parte la riqueza inmueble, minera y metalúrgica, la industria, el comercio, «outillage» nacional, etc.

No está sólo en el renglón de la producción la baja considerable de la riqueza rústica. ¿Quién compra ahora fincas agrícolas en Andalucía y Extremadura y aun fuera de esas grandes regiones, que suman ya diez provincias, la quinta parte de España, y qué margen de depreciación no repercute la falta de mercado en todo valor? ¿Qué margen de depreciación de la propiedad rústica representan esos muchos millares de contratos de arrendamientos sujetos a revisión? ¿Quién es capaz de valorar, por otra parte, los efectos perniciosos de la traída y llevada reforma agraria y los numerosos destrozos y atropellos causados a la propiedad privada, y qué salto en las tinieblas podrá ser, en definitiva, la Ley agraria que están discutiendo las Cortes?

¿Será, pues, mucho, que por esa suma de concausas apuntadas, calculemos en un 25 por 100 la depreciación presente de la riqueza agrícola y ganadera? Pues ello significa una baja de 50.000 millones de pesetas.

La riqueza urbana, que se aproximaba a 40.000 millones de pesetas, señala también una baja muy apreciable, no solamente por el aumento de huecos y la reducción de alquileres, sino también, y ello es el más fiel barómetro de la situación en este orden, por las mayores dificultades y carestías en la constitución de hipotecas y, desde luego, por la notoria reducción en los capitales constituidos sobre primeras hipotecas, reducción que, en definitiva, no es otra cosa que baja del valor del inmueble en cuanto disminuye su estimación crediticia.

Respecto a la riqueza mobiliaria, evaluada también en 40.000 millones de pesetas, por mitad en valores del Estado y en valores privados, calculando para los 20.000 millones de Deudas del Estado sólo un demérito del 15 por 100 en sus cotizaciones reales, hallamos ya una baja de 3.000 millones de pesetas.

En los demás valores que no son del Estado hay que distinguir los de renta fija, en los que la baja puede asimilarse como promedio general al mismo 15 por 100 de los valores del Estado; pero en el margen cuantioso de las acciones de Sociedades anónimas, que en su inmensa mayoría y las de más capital cotizan con grandes márgenes de supervaloración sobre el nominal, la baja es mucho más considerable, y no puede calcularse menor promedio del 20 por 100 para todo el grupo de valores privados, o sea una baja de 4.000 millones que, unida a los 3.000 millones de los valores del Estado, suman 7.000 millones de pérdida mínima para la riqueza mobiliaria.

En la Industria y el Comercio se ofrecen fenómenos similares: baja en la producción, reducción en el volumen de ventas, suspensión y aun suspensión de viajeros.

El Comercio exterior registra asimismo una baja considerable, pues en 1931 descendieron las importaciones en 1,12 millones de toneladas y las exportaciones en 3,26 millones o sea una reducción del total volumen

de nuestro comercio internacional de 4,38 millones de toneladas.

No precisa entrar en mayores detalles ni cifrados para venir a cuentas de cómo en los transportes ferroviarios y marítimos, en las profesiones liberales, y singularmente en las comprendidas en las Bellas Artes y en los demás factores constitutivos de la fortuna nacional, han repercutido los fenómenos de desvaloración, siendo también otro índice muy expresivo de todo ello, el de la velocidad del dinero, o sea su impulso de rotación en la circulación del país, estimándose la contracción de su ritmo en el 31 por 100.

De todo ello se desprende que la fortuna de España en el momento presente está más cerca de los millones 135.000 de 1900, que de los 300.000 millones de 1929, o sea que evidentemente cae por debajo de los 217.500 millones de pesetas del promedio que marca la equidistancia entre ambas sumas extremas.

No nos detenemos a analizar ni siquiera a consignar los cifrados constitutivos del monto global de 300 millones de pesetas que la renta nacional llegó a alcanzar en sus diversas fuentes, porque es bien notorio que la baja de la renta ha de marchar a la par y paso de la baja de la fortuna española, bastando decir que la clásica proporción del 43 por 100 de la población que trabaja en las naciones europeas, ha decrecido en nuestro país, donde no alcanza al 40 por 100, por el triple efecto de prejuicios de arrastre, de visible disminución de trabajo y también por falta de ganas de trabajar, ya que no son pocos, y van cada vez más en aumento, los que olvidaron sus oficios para preocuparse de que trabajen los demás, acogidos también a las ubres del Presupuesto en esas mil profligadas formas y covachuelas de la llamada política social, pública y privada.

Así como de la fortuna deriva la renta, del enlace de ésta con el consumo deriva el ahorro, partiendo de la clasificación básica de la distribución o consumo de la renta en 55 por 100 para alimentación, 10 por 100 para vestidos, alquileres, 10 por 100, impuestos 5 a 10 por 100, otros gastos, como tabaco, luz, diversiones, etcétera, de 5 a 10 por 100, y ahorro del 10 al 15 por 100.

Ello comprueba, por método analítico y sintético, el ahorro normal de 3.000 a 4.500 millones de pesetas, o sea del 10 al 15 por 100 de la renta de 30.000 millones, equivalente a un ahorro anual entre 130 y 200 pesetas por habitante, de los 23 millones que constituyen la población de España.

La crisis del ahorro, como derivación de la baja de la fortuna y de la contracción de la renta, ofrece dos signos bien visibles: es el primero, toda la gran masa de renta procedente del trabajo, que es la fuente del pequeño ahorro, pues si el capital es trabajo acumulado, hay que incluir también el llamado material humano, el factor hombre, como elemento fortuna creador de renta, o sea capital trabajo presente, origen a la vez, de ahorro, como otra renta cualquiera.

Sería injusto no decir que en esa pérdida de 85.000 millones en que hemos controlado la fortuna nacional, no ha tenido alguna parte, aunque desde luego la menor, la perturbación económica mundial; pero la máxima parte de tan considerable quebranto es consecuencia natural, sin la menor duda, de la agitación política y social en que nos encontramos desde 1931; y no se abrirá camino para la normalidad mientras el Poder público y la iniciativa privada no se concierten para contener la actuación extremista que en el país desarrollan ciertos elementos.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS, Redactor-Jefe de «El Financiero». Madrid, 8 de Junio de 1932.

EL ASUNTO MARCH

Una carta del señor Villanueva

«El Imparcial» ha publicado la siguiente carta, que el finado ex presidente del Congreso, señor Villanueva, dirigió al señor Alcalá Zamora cuando la primera persecución del señor March:

«Excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora.

Mi querido amigo: Necesitaba ver a usted para pedirle que evitase el atropello de que está siendo víctima don Juan March.

Por eso rogué a Félix Benítez de Lugo que pidiese a usted hora. Pero después de lo que el ministro de la Gobernación ha dicho en la Prensa, renuncio a toda gestión cerca de un Gobierno republicano que confiesa

por labios de su fiscal y de aquel ministro, que no se trata de que tenga o no responsabilidades, y que el señor March ha sido detenido «por si le alcanzase alguna responsabilidad en alguno de los asuntos que tiene en estudio el fiscal», confesando éste que «va ahora a trabajar sobre este asunto», dejando otros que tenía entre manos.

«Así se empieza a respetar la libertad y los derechos de los ciudadanos en la naciente República Prendiendo primero a quien le place a un ministro, y estudiando después si hay motivo para el procesamiento y la prisión.

Es lo más perfecto que se puede practicar en materia de dictadura. Pero todavía es peor el caso por razón de su origen.

Esta es la venganza por no haber querido el señor March dar el dinero que se le pidió hasta con amenazas, por alguno de los ministros o varios y otras personas que oportunamente se citarán. Estoy muy enterado de todo, y a usted le someto esta pregunta: ¿Esa persona dignísima el señor March cuando le pedían ustedes dinero? Sin duda, porque de otro modo no se hubiesen acercado a él. De modo que dejó de ser digno y mereció los anatemas y la persecución desde que se negó a facilitar el dinero que se le pidió.

¿También es ésta otra conquista republicana? A lo expuesto he de añadir que es falso todo lo que han referido a usted y usted repite sobre ofrecimientos del señor March, lo cual se expone punto de un modo explícito. En cuanto a mi intervención en este asunto, puesto que el ministro de la Gobernación la ha hecho pública, continuaré por ese camino, y daré también a la publicidad todos los pormenores, para que nadie dude de que se trata de un atropello inalficible, hijo de la venganza más reprochable que se puede concebir.

Y le saluda su afectísimo amigo M. Villanueva».

Notas de fútbol
Mañana, a las cuatro de la tarde, se jugará un interesante encuentro en la explanada de la plaza de toros, entre los equipos Júpiter y Estudiantil F. C. I.
La alineación es la siguiente:
Júpiter: Amblar; Juguero, Herreño; Yelte, Zúñiga, Silvestre; Félix; Heliodoro, Ortiz, Ebar y Román.
Estudiantil: Otero; Calleja, Martín, Alvarez, Paz M., Gómez, García, Paz R., Catalán, Paco y José.

El Racing Club Luises a Cerdilla

Invitados por el Chapultepec de la simpática villa madrileña, a ella se desplazará mañana el Racing Club local, con el fin de contender en partido amistoso con aquel equipo. Ultimamente el once del Chapultepec batió al de El Escorial por 12-1, y obtuvo en la temporada pasada resultados análogos, lo que hace ver la clase de rival que se enfrenta a los segovianos. En Cerdilla existe un gran interés en presenciar este encuentro, en el que el Racing presenta a los siguientes jugadores: Salvador; Velayos (P.), Maroto; Castro, Isaac, Sangre, Gil, Alonso (R.), Alberto, Velayos (A.), Juanito Alvarez.

Con ésta empiezan las salidas veraniegas del equipo blanqui-azul, que con los citados equipiers y los actualmente ausentes: Gilsanz, Solís, Carranza y Ricardo Pérez, formarán excelente cuadro y digno representante de los colores deportivos de Segovia, que en tan buen lugar dejó la temporada pasada.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el Robo y Tumulto Popular. Seguros Marítimos (Cascos y mercancías)
SUBDIRECTOR EN SEGOVIA
DON CELESTINO PASAGALI
Plaza Mayor, 22, planta baja

Es probable que el domingo próximo actúe este once en San Ildefonso y el día 26 se enfrente en Toledo con el Toledo F. C. si llegan a solucionarse las conversaciones entabladas con estos Clubs.

Fútbol infantil

Mañana, domingo, en el campo de la Dehesa, a las tres de la tarde jugarán un interesante partido los infantiles del Castilla F. C. y Gimnástica Deportiva Segoviana. Esta se alineará en la forma siguiente:

Castis; Pepe, Isidro; Alfonso, Costa, Ambrosio; Bonache, Santana, Carretero, Fermín, Duque.

A las cuatro y media jugarán también el primer equipo del Castilla Federación Club contra el segundo de la Gimnástica que alineará en la forma siguiente.

Aurelio; Joaquín, Urcelay; Mascaque, Julieta, Santamaría, Ili; Berzal, Yagüe, Paulino, Terrallón, Silvestre.

Nota. Se ruega al público que asista al partido, no rebase los límites del campo, con el fin de no entorpecer la labor de los jugadores.

EN EL AYUNTAMIENTO

RESULTADO DE UNAS OPPOSICIONES

Anteayer terminaron en el Ayuntamiento las oposiciones para proveer dos plazas de interventores de Arbitrios de dicha Corporación.

Se han presentado doce opositores, resultando elegidos para dichas plazas los aspirantes don José Peña Huerta y don Frutos Bernal Martín, únicos que han aprobado los dos ejercicios en que consistía la oposición.

ALMACENISTAS

La Cooperativa de los Ferrocarriles del Norte que posee 14 almacenes en España, adquiere por concurso, en cantidades de importancia los principales artículos de legumbres, azúcares, aceites finos y corrientes, bacalao, harinas, arroces, vinos, patatas, carbonos de todas clases y otros. Los proveedores o almaceneros a quienes interese acudir a los concursos, deben dirigirse al presidente de la citada Cooperativa (Plaza de España, 2.—MADRID, solicitando se les incluya en las listas de ofertas para concurrir a los mismos. Inútil solicitarlo sin enviar referencias de garantía, respeto de seriedad, cumplimiento de importancia de la casa y abastecimiento a establecimientos o sociedades de alguna consideración.

BALNEARIO DE LAS MERGANES (SANTANDER)

Unicas aguas que curan y evitan la prediposición a cataratas de la nariz, laringe, bronquios y pulmón. Gran Hotel, precios módicos con todo el confort moderno.

IPANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevengase usted y empiece seguidamente la trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO,"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

LLEGARON LOS NUEVOS MODELOS...

RENAULT

1932

...QUE REVOLUCIONAN LA INDUSTRIA AUTOMOVILISTA

El automóvil soñado. Impecable presentación. Línea ultramoderna. Radiador delante del motor. Velocidad y estabilidad no alcanzadas por otro coche

CAMIONETAS PARA TODOS LOS USOS

Camiones de aceites pesados para grandes cargas, 80 por 100 de economía

AGENCIA OFICIAL

AUTO-INDUSTRIAS

Plaza del Azoguejo, 9.—SEGOVIA Teléfono 200
(Edificio de Santa Columba)